



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

ANEXO I:
Solicitud de autorización de residencia y trabajo
(Disposición transitoria tercera.1 del R.D. 2393/2004)

REGISTRO

EMPRESARIOS

1) DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPRESARIO/A INDIVIDUAL											
ACTIVIDAD ECONÓMICA	CIF / NIF										
	CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN										
DOMICILIO : CALLE/PLAZA							Nº	PISO	ESC.	PUERTA	CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO							

2) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN LOS CASOS DE EXCEPTUACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN PERSONAL:

NOMBRE Y APELLIDOS										NIF	
TÍTULO POR EL QUE OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA											

Nº DE TRABAJADORES EXTRANJEROS CONTRATADOS ACOGIÉNDOSE A LA DISP. TRANSITORIA 3ª DEL R.D.2393/2004

El empresario o empleador firmante de la presente solicitud DECLARA no encontrarse incurso en ninguno de los supuestos de denegación de una solicitud de autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena contenidos en el artículo 53.1.d), e) y k) del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, es decir:

- No haber amortizado, en los doce meses inmediatamente anteriores a la presente solicitud, por despido improcedente o nulo declarado por sentencia o reconocido como tal en acto de conciliación, o por las causas previstas en los artículos 50, 51 y 52.c) del Estatuto de los Trabajadores, excepto en los casos de fuerza mayor, los puestos que pretende cubrir.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme en los últimos doce meses por infracciones calificadas como muy graves en la Ley Orgánica 4/2000, o por infracciones en materia de extranjería calificadas como graves o muy graves en la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 5/2000.
- No haber sido condenado mediante sentencia firme por delitos contra los derechos de los trabajadores o contra extranjeros, salvo que dichos antecedentes penales hubieran sido cancelados.

Ejemplar para la Administración

3) DATOS DEL TRABAJADOR EXTRANJERO:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO															
NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO		<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>													
LUGAR DE NACIMIENTO		Nº DE PASAPORTE		<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>													
PAIS DE NACIMIENTO		SEXO		ESTADO CIVIL													
NOMBRE DEL PADRE		<table border="1"> <tr> <td>V</td><td>M</td> </tr> </table>		V	M	<table border="1"> <tr> <td>S</td><td>C</td><td>V</td><td>D</td> </tr> </table>		S	C	V	D						
V	M																
S	C	V	D														
DOMICILIO EN ESPAÑA: CALLE/PLAZA		Nº		PISO													
CÓDIGO POSTAL		LOCALIDAD		PROVINCIA													
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>								TEL		<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>							
PROFESIÓN		PUESTO DE TRABAJO OFERTADO (OCUPACIÓN)		PROVINCIA DEL CENTRO DE TRABAJO													
FECHA DEL EMPADRONAMIENTO		MUNICIPIO Y PROVINCIA DEL EMPADRONAMIENTO															
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>								<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>									

4) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

DOMICILIO : CALLE/PLAZA		Nº		PISO		ESC.		PUERTA		CÓDIGO POSTAL																											
LOCALIDAD		PROVINCIA		TELÉFONO		FAX		CORREO ELECTRÓNICO																													
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>								<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>						<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>								<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>						<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>									

....., de de 2005.

Firma del empresario o empleador solicitante:

Los extranjeros gozan en España de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución española en los términos establecidos en los Tratados Internacionales, en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por las Leyes Orgánicas 8/2000, 11/2003 y 14/2003, y en las leyes que regulen el ejercicio de cada uno de ellos.

Las normas relativas a los derechos fundamentales de los extranjeros se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con los Tratados y Acuerdos internacionales sobre las mismas materias vigentes en España, sin que pueda alegarse la profesión de creencias religiosas o convicciones ideológicas o culturales de signo diverso para justificar la realización de actos o conductas contrarios a las mismas, encontrándose vinculados los extranjeros que se hallen en España por la normativa penal vigente de idéntica manera que los ciudadanos españoles, normativa que incluye entre otros hechos constitutivos de delitos y castigados con la correspondiente pena a determinar por la Autoridad Judicial, la mutilación genital femenina.

Ejemplar para la Administración



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

ANEXO I:
Solicitud de autorización de residencia y trabajo
(Disposición transitoria tercera.1 del R.D. 2) 2393/2004)

REGISTRO

EMPRESARIOS

1) DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPRESARIO/A INDIVIDUAL										
ACTIVIDAD ECONÓMICA			CIF / NIF							
			CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN							
DOMICILIO : CALLE/PLAZA					Nº	PISO	ESC.	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO					

2) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN LOS CASOS DE EXCEPTUACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN PERSONAL:

NOMBRE Y APELLIDOS										NIF	
TÍTULO POR EL QUE OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA											

Nº DE TRABAJADORES EXTRANJEROS CONTRATADOS ACOGIÉNDOSE A LA DISP. TRANSITORIA 3ª DEL R.D.2393/2004

El empresario o empleador firmante de la presente solicitud DECLARA no encontrarse incurso en ninguno de los supuestos de denegación de una solicitud de autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena contenidos en el artículo 53.1.d), e) y k) del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, es decir:

- No haber amortizado, en los doce meses inmediatamente anteriores a la presente solicitud, por despido improcedente o nulo declarado por sentencia o reconocido como tal en acto de conciliación, o por las causas previstas en los artículos 50, 51 y 52.c) del Estatuto de los Trabajadores, excepto en los casos de fuerza mayor, los puestos que pretende cubrir.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme en los últimos doce meses por infracciones calificadas como muy graves en la Ley Orgánica 4/2000, o por infracciones en materia de extranjería calificadas como graves o muy graves en la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 5/2000.
- No haber sido condenado mediante sentencia firme por delitos contra los derechos de los trabajadores o contra extranjeros, salvo que dichos antecedentes penales hubieran sido cancelados.

Ejemplar para el interesado

3) DATOS DEL TRABAJADOR EXTRANJERO:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO		Nº DE PASAPORTE	
PAIS DE NACIMIENTO		SEXO V M ESTADO CIVIL S C V D	
NOMBRE DEL PADRE		PAÍS DE NACIONALIDAD	
DOMICILIO EN ESPAÑA: CALLE/PLAZA		Nº	PISO
CÓDIGO POSTAL		PROVINCIA	ESC.
LOCALIDAD		TEL	PUERTA
PROFESIÓN	PUESTO DE TRABAJO OFERTADO (OCUPACIÓN)	PROVINCIA DEL CENTRO DE TRABAJO	
FECHA DEL EMPADRONAMIENTO		MUNICIPIO Y PROVINCIA DEL EMPADRONAMIENTO	

4) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

DOMICILIO : CALLE/PLAZA		Nº	PISO	ESC.	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			

....., de de 2005.

Firma del empresario o empleador solicitante:

Los extranjeros gozan en España de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución española en los términos establecidos en los Tratados Internacionales, en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por las Leyes Orgánicas 8/2000, 11/2003 y 14/2003, y en las leyes que regulen el ejercicio de cada uno de ellos.

Las normas relativas a los derechos fundamentales de los extranjeros se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con los Tratados y Acuerdos internacionales sobre las mismas materias vigentes en España, sin que pueda alegarse la profesión de creencias religiosas o convicciones ideológicas o culturales de signo diverso para justificar la realización de actos o conductas contrarios a las mismas, encontrándose vinculados los extranjeros que se hallen en España por la normativa penal vigente de idéntica manera que los ciudadanos españoles, normativa que incluye entre otros hechos constitutivos de delitos y castigados con la correspondiente pena a determinar por la Autoridad Judicial, la mutilación genital femenina.

Ejemplar para el interesado



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

ANEXO II:
Solicitud de autorización de residencia y trabajo de
carácter parcial o discontinuo en el sector del servicio
doméstico
(Disposición transitoria tercera.2 del R.D. 2393/2004)

REGISTRO

**TRABAJADORES EXTRANJEROS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR
-TRABAJADORES DISCONTINUOS-**

1) DATOS PERSONALES DEL EXTRANJERO:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO		Nº de PASAPORTE	
PAIS DE NACIMIENTO		SEXO	V M
NOMBRE DEL PADRE		ESTADO CIVIL	S C V D
DOMICILIO EN ESPAÑA: CALLE/PLAZA		Nº	PISO
CÓDIGO POSTAL		PROVINCIA	ESC.
LOCALIDAD		TEL	PUERTA
FECHA DEL EMPADRONAMIENTO	MUNICIPIO Y PROVINCIA DEL EMPADRONAMIENTO		

2) DECLARACIÓN DE LOS TITULARES DEL HOGAR FAMILIAR O CABEZAS DE FAMILIA:

Los titulares de hogar familiar o cabezas de familia que se identifican a continuación DECLARAN bajo su responsabilidad que el empleado/a de hogar cuyo nombre figura en el apartado anterior, trabajará a su servicio en su domicilio, desde la fecha, durante las horas de trabajo efectivo al mes y los meses que se indican:

CABEZA DE FAMILIA O TITULAR DE HOGAR FAMILIAR N.º 1

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Firma del cabeza de familia o titular del hogar familiar
DOMICILIO COMPLETO			
DNI/NIE	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		
HORAS DE TRABAJO MENSUALES	MESES DE TRABAJO PREVISTOS		

CABEZA DE FAMILIA O TITULAR DE HOGAR FAMILIAR N.º 2

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Firma del cabeza de familia o titular del hogar familiar
DOMICILIO COMPLETO			
DNI/NIE	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		
HORAS DE TRABAJO MENSUALES	MESES DE TRABAJO PREVISTOS		

Ejemplar para la Administración

CABEZA DE FAMILIA O TITULAR DE HOGAR FAMILIAR N.º 3

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Firma del cabeza de familia o titular del hogar familiar
DOMICILIO COMPLETO			
DNI/NIE	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		
HORAS DE TRABAJO MENSUALES		MESES DE TRABAJO PREVISTOS	

3) DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO TERCERO.2.b) Y c) DE LA ORDEN.

El trabajador extranjero y los cabezas de familia o titulares de hogar familiar firmantes de la presente solicitud DECLARAN:

- ≠# Que se garantiza al trabajador extranjero una actividad continuada durante un período mínimo de actividad de 6 meses.
- ≠# Que se reúnen los siguientes requisitos, puestos en relación con la legislación aplicable a efectos de que el trabajador extranjero esté incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de Empleados de Hogar como empleado de hogar discontinuo, y con el contenido de la Disp. transitoria 3ª, apdo. 2, del R.D. 2393/2004, aprobatorio del Reglamento de la L.O. 4/2000:
 - 1.- Prestar servicios exclusivamente domésticos para varios cabezas de familia, o varios grupos de personas que, sin constituir familia, conviven en el mismo hogar familiar, con carácter parcial o discontinuo, durante un mínimo de 30 horas de trabajo semanal efectivo en el cómputo global, y que han de realizarse durante, al menos, 12 días en el mes.
 - 2.- Que estos servicios serán prestados en el hogar en el que reside el cabeza de familia y, en su caso, demás personas que componen dicho hogar.
 - 3.- Que se percibirá por este servicio un sueldo o remuneración.
 - 4.- Que el trabajador extranjero no se encuentra expresamente excluido del campo de aplicación de este Régimen (caso de los parientes del cabeza de familia por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, salvo excepción; de los prohijados o acogidos de hecho o de derecho; de que los servicios que se presten sean amistosos, benévolos o de buena vecindad; de que se trate de conductores de vehículos de motor al servicio de particulares, o de prestadores de servicios de jardinería y guardería cuando dichas actividades no formen parte del conjunto de tareas domésticas).

4) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

DOMICILIO EN ESPAÑA: CALLE/PLAZA				Nº	PISO	ESC.	PUERTA
CÓDIGO POSTAL		LOCALIDAD		PROVINCIA		TEL.	

....., de de 2005.

Firma del trabajador solicitante:

Los extranjeros gozan en España de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución española en los términos establecidos en los Tratados Internacionales, en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por las Leyes Orgánicas 8/2000, 11/2003 y 14/2003, y en las leyes que regulen el ejercicio de cada uno de ellos.

Las normas relativas a los derechos fundamentales de los extranjeros se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con los Tratados y Acuerdos internacionales sobre las mismas materias vigentes en España, sin que pueda alegarse la profesión de creencias religiosas o convicciones ideológicas o culturales de signo diverso para justificar la realización de actos o conductas contrarios a las mismas, encontrándose vinculados los extranjeros que se hallen en España por la normativa penal vigente de idéntica manera que los ciudadanos españoles, normativa que incluye entre otros hechos constitutivos de delitos y castigados con la correspondiente pena a determinar por la Autoridad Judicial, la mutilación genital femenina.

Ejemplar para la Administración



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

ANEXO II:
Solicitud de autorización de residencia y trabajo de
carácter parcial o discontinuo en el sector del servicio
doméstico
(Disposición transitoria tercera.2 del R.D. 2393/2004)

REGISTRO

**TRABAJADORES EXTRANJEROS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR
-TRABAJADORES DISCONTINUOS-**

1) DATOS PERSONALES DEL EXTRANJERO:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO		Nº de PASAPORTE	
PAIS DE NACIMIENTO		SEXO V M ESTADO CIVIL S C V D	
NOMBRE DEL PADRE		PAIS DE NACIONALIDAD	
DOMICILIO EN ESPAÑA: CALLE/PLAZA		NOMBRE DE LA MADRE	
CÓDIGO POSTAL		DOMICILIO EN ESPAÑA: Nº PISO ESC. PUERTA	
LOCALIDAD		PROVINCIA	
FECHA DEL EMPADRONAMIENTO		TEL	
MUNICIPIO Y PROVINCIA DEL EMPADRONAMIENTO			

2) DECLARACIÓN DE LOS TITULARES DEL HOGAR FAMILIAR O CABEZAS DE FAMILIA:

Los titulares de hogar familiar o cabezas de familia que se identifican a continuación DECLARAN bajo su responsabilidad que el empleado/a de hogar cuyo nombre figura en el apartado anterior, trabajará a su servicio en su domicilio, desde la fecha, durante las horas de trabajo efectivo al mes y los meses que se indican:

CABEZA DE FAMILIA O TITULAR DE HOGAR FAMILIAR N.º 1

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Firma del cabeza de familia o titular del hogar familiar
DOMICILIO COMPLETO			
DNI/NIE	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		
HORAS DE TRABAJO MENSUALES	MESES DE TRABAJO PREVISTOS		

CABEZA DE FAMILIA O TITULAR DE HOGAR FAMILIAR N.º 2

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Firma del cabeza de familia o titular del hogar familiar
DOMICILIO COMPLETO			
DNI/NIE	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		
HORAS DE TRABAJO MENSUALES	MESES DE TRABAJO PREVISTOS		

Ejemplar para el interesado

CABEZA DE FAMILIA O TITULAR DE HOGAR FAMILIAR N.º 3

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Firma del cabeza de familia o titular del hogar familiar
DOMICILIO COMPLETO			
DNI/NIE	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		
HORAS DE TRABAJO MENSUALES	MESES DE TRABAJO PREVISTOS		

3) DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO TERCERO.2.b) Y c) DE LA ORDEN.

El trabajador extranjero y los cabezas de familia o titulares de hogar familiar firmantes de la presente solicitud DECLARAN:

- €# Que se garantiza al trabajador extranjero una actividad continuada durante un período mínimo de actividad de 6 meses.
- €# Que se reúnen los siguientes requisitos, puestos en relación con la legislación aplicable a efectos de que el trabajador extranjero esté incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de Empleados de Hogar como empleado de hogar discontinuo, y con el contenido de la Disp. transitoria 3ª, apdo. 2, del R.D.2393/2004, aprobatorio del Reglamento de la L.O. 4/2000:
 - 1.- Prestar servicios exclusivamente domésticos para varios cabezas de familia, o varios grupos de personas que, sin constituir familia, conviven en el mismo hogar familiar, con carácter parcial o discontinuo, durante un mínimo de 30 horas de trabajo semanal efectivo en el cómputo global, y que han de realizarse durante, al menos, 12 días en el mes.
 - 2.- Que estos servicios serán prestados en el hogar en el que reside el cabeza de familia y, en su caso, demás personas que componen dicho hogar.
 - 3.- Que se percibirá por este servicio un sueldo o remuneración.
 - 4.- Que el trabajador extranjero no se encuentra expresamente excluido del campo de aplicación de este Régimen (caso de los parientes del cabeza de familia por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, salvo excepción; de los prohijados o acogidos de hecho o de derecho; de que los servicios que se presten sean amistosos, benévolos o de buena vecindad; de que se trate de conductores de vehículos de motor al servicio de particulares, o de prestadores de servicios de jardinería y guardería cuando dichas actividades no formen parte del conjunto de tareas domésticas).

4) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

DOMICILIO EN ESPAÑA: CALLE/PLAZA				Nº	PISO	ESC.	PUERTA
CÓDIGO POSTAL		LOCALIDAD		PROVINCIA		TEL.	

....., de de 2005.

Firma del trabajador solicitante:

Los extranjeros gozan en España de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución española en los términos establecidos en los Tratados Internacionales, en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por las Leyes Orgánicas 8/2000, 11/2003 y 14/2003, y en las leyes que regulen el ejercicio de cada uno de ellos.

Las normas relativas a los derechos fundamentales de los extranjeros se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con los Tratados y Acuerdos internacionales sobre las mismas materias vigentes en España, sin que pueda alegarse la profesión de creencias religiosas o convicciones ideológicas o culturales de signo diverso para justificar la realización de actos o conductas contrarios a las mismas, encontrándose vinculados los extranjeros que se hallen en España por la normativa penal vigente de idéntica manera que los ciudadanos españoles, normativa que incluye entre otros hechos constitutivos de delitos y castigados con la correspondiente pena a determinar por la Autoridad Judicial, la mutilación genital femenina.

Ejemplar para el interesado